

**FOLIO SOLICITUD PNT: 00299121**  
**Alejandrina Albarran Mosqueda**  
**PRESENTE**

**OFICIO: UAIPM/0032- 2021**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud**

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted se procede de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio UAIPM/024-2021 al área de fiscalización y reglamentos al cuál anexo la solicitud recibida, para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada a detalle como lo solicitan con los puntos redactados referentes.
- 2.- Se recibe el oficio AF\*09 09/02/2021 que dan la contestación a esta solicitud, con la información solicitada
- 3.- SE ANEXA ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, La cual se entrega por medio de **LA PLATAFORMA INFOMEX**, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE  
"MOROLEÓN AVANZA"  
MOROLEÓN, GTO. A 09 DE FEBRERO DE 2021  
L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UAIP MOROLEÓN, GTO



PROFE. RODOLFO AGUILAR RUIZ

OFICIO: UAIPM/024 -2021

JEFE DE FISCALIZACIÓN  
PRESENTE

EXPEDIENTE: 2021/UAIPM/024  
FOLIO SOLICITUD: 00299121

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ Titular de la Unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

La persona que solicita: alejandrinalbarran mosqueda

Sujeto Obliga a quien solicita información: **MOROLEON.**

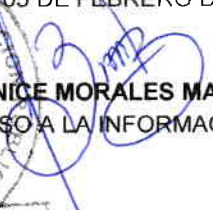
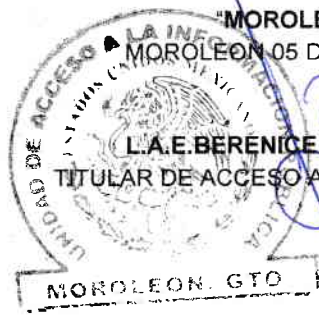
**Información solicitada: Conocer si las cantinas en Moroleón tienen permiso para trabajar en Semáforo ROJO. (SIC).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De la Ley de Transparencia

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE  
"MOROLEÓN AVANZA"  
MOROLEÓN 05 DE FEBRERO DEL 2021  
  
L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
  
MOROLEÓN, GTO

TESORERIA MUNICIPAL  
ÁREA FISCALIZACIÓN

Oficio: AF \* 09 /02/2021  
Asunto: Se remite información

L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA DE  
MORELEON, GUANAJUATO  
P R E S E N T E:

El que suscribe Profr. Rodolfo Aguilar Ruiz, Jefe de Área de Fiscalización y Reglamentos, por medio del presente doy contestación al oficio UAIPM/024-2021 Expediente: 2021/UAIPM/024, de fecha 05 de Febrero del 2021, dando respuesta al folio de solicitud 00299121, donde me requiere información sobre si las cantinas cuentan con permiso para trabajar en semáforo rojo.

Permisos como tal en este momento no se están autorizando hasta el cambio de semáforo, sin embargo en este tipo de establecimientos se da prioridad a la venta de comida con las medidas respectivas de sanidad.

Sin más por el momento quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"MORELEON AVANZA"

MOROLEÓN, GUANAJUATO, A 09 DE FEBRERO DEL 2021

PROFR. RODOLFO AGUILAR RUIZ

JEFE DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTOS Y  
FISCALIZACIÓN  
MORELÓN, GTO.



C.c.p. Archivo.

